

ACTA DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2025-MDCV-CS-1

CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: RENOVACION DE PUENTE EN EL (LA) CAMINO VECINAL UC – 569, EMP PE - 18C (SAN PEDRO) – NUEVA TUNUYA - BUENOS AIRES, DISTRITO DE CAMPO VERDE, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI, CUI N° 2635409

En el distrito de Campo Verde, siendo las 17 :00 horas del día 24 de marzo del 2025, se reunieron los integrantes del comité de selección conformado por el Ing. Jese Alberto Fretel Sosa en calidad de Titular Presidente; Ing. Victor Doroteo Anaya Espinoza, Primer Miembro Titular y Lic. Adm. Ruben Dario Bueno Reyes, Segundo Miembro Titular, los mismos que fueron designados mediante Formato N° 04 DESIGNACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN N° 04-2025, para llevar a cabo el procedimiento de selección :**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2025-MDCV-CS-1** para la CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: RENOVACION DE PUENTE EN EL (LA) CAMINO VECINAL UC – 569, EMP PE - 18C (SAN PEDRO) – NUEVA TUNUYA - BUENOS AIRES, DISTRITO DE CAMPO VERDE, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI, en cumplimiento de al numeral 43.1 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el D.S. 344 -2018 – EF , donde expresa: "El organo a cargo de los procedimientos de selección se encargara de la preparacion, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminacion, además indica que los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un Comité de Selección o del Organo Encargado de las Contrataciones"

En ese sentido, El Comité de Selección sesiona con la finalidad de evaluar las ofertas de los postores participantes del procedimiento de selección antes descrito, a fin de iniciar la apertura electrónica, admisión, evaluación de las ofertas, calificación y otorgamiento de buena pro.

1.- SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION

Existiendo el quorum reglamentario de conformidad con el Art. N° 25 del Reglamento y en cumplimiento de las bases integradas se procede a la Apertura y Admisión del Procedimiento de Selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2025-MDCV-CS-1** para la CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: RENOVACION DE PUENTE EN EL (LA) CAMINO VECINAL UC – 569, EMP PE - 18C (SAN PEDRO) – NUEVA TUNUYA - BUENOS AIRES, DISTRITO DE CAMPO VERDE, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI, dando inicio a la sesión y teniendo como agenda lo siguiente :

- Admisión, evaluación y calificación de las ofertas y el otorgamiento de la buena pro

2.- DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

A continuación el Presidente del Comité de Selección, con las formalidades de Ley, da inicio al presente procedimiento de selección, pasando a verificar el registro de participantes que se registraron de forma electrónica a través del seace.

Los postores inscritos son los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10225010175	MORALES BERRIO ENZO ASAEL	12/03/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	10404681210	PALACIOS CAMPOS LENIN PORFIRIO	17/03/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	10453764155	CABRERA SOLIS ALI ABRAHAM	13/03/2025	No válido
4	Proveedor con RUC	10453764155	CABRERA SOLIS ALI ABRAHAM	13/03/2025	No válido
5	Proveedor con RUC	10702171941	MALLMA MORAN ERIKS JIMMY	12/03/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20507201793	JELCH INGENIEROS E.I.R.L.	13/03/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20529271370	SANXDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/03/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20608340794	GRAVITA 7 E.I.R. L	15/03/2025	Válido

3.- PRESENTACION DE OFERTAS DE FORMA ELECTRONICA A TRAVES DEL SEACE

En el presente acto se revisa la relacion de postores que registraron su participacion de y presentaron sus ofertas de forma electronica.

De acuerdo con las reglas establecidas en las bases estandarizadas, el comité de selección verifico que hubo (08) participantes que se registraron y de los cuales (02) participantes presentaron su oferta de forma electrónica.

Nro. ítem	Descripción del ítem				
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Forma de presentación
1	Proveedor con RUC	10225010175	CONSORCIO MUNAY	20/03/2025	Electrónico
2	Proveedor con RUC	10404681210	CONSORCIO PUENTE CAMPO VERDE	20/03/2025	Electrónico

Habiéndose revisado la documentación inicialmente presentada a través de la plataforma del seace, se procedió con la revisión de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de ofertas. con la revisión

**4.- ACTO DE LA ADMISION DE LAS OFERTAS
APERTURA Y ADMISION DE OFERTAS**

Se procedio a la verificación de los documentos de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, requeridos en el numeral 2.2.1 de la sección específica de las bases administrativos de acuerdo a lo siguiente:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	ADMISION DE LAS OFERTAS						RESULTADO
		a)	b)	c)	d)	e)	f)	
		Anexo N° 01	Vigencia Poder / DNI	Anexo N° 02	Anexo N° 03	Anexo N° 04	Anexo N° 05	
1	CONSORCIO MUNAY (CONFORMADO POR MALLMA MORAN ERIKS JIMMY RUC 10702171941 y MORALES BERRIO ENZO ASael RUC 10225010175)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO ADMITIDA (**)
2	CONSORCIO PUENTE CAMPO VERDE (CONFORMADO POR PALACIOS CAMPOS LENIN PORFIRIO RUC 10404681210 y VELASQUEZ VASQUEZ EMILIO FELIX RUC Ruc N° 10403887493)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA

() Detalle de evaluación de las ofertas que no fueron admitidos**

CONSORCIO MUNAY

** El Consorcio Munay en el folio N° 08 presenta la DECLARACION JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA. Al respecto, cabe mencionar que La Directiva N° 001-2019-OSCE/CD para los procesos de selección convocadas en el marco de la Ley N°30225, el cual estipula en el numeral 7.3 , que las Bases Estándar son de utilizacion obligatoria por parte de la Entidad, estando prohibido modificar la sección general, y en caso de la sección específica, ésta debe ser modificada mediante la información de información que corresponde a la contratación en particular, según las instrucciones previstas en esta sección.

Asi mismo, en el numeral 7.2, contenido de las Bases Estándar- de la mencionada Directiva, se indica que en el contenido de la sección específica se contempla condiciones particulares para el procedimiento, así como formatos y Anexos, corresponde a cada Entidad consignar la información que corresponda al objeto de la convocatoria.

En tal sentido, corresponde señalar que, cada Entidad es responsable de utilizar obligatoriamente las Bases Estándar aprobadas por el OSCE, y modificar la sección específica de dicho documento teniendo en cuenta las instrucciones previstas y la información que corresponda al objeto de la convocatoria, tal como, es el caso de los formatos y anexos.

Dicho lo anterior, es conveniente señalar que, en las Bases Estándar objeto de la presente contratación, se considera el Anexo N° 4 – DECLARACION JURADA DE

PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, en el cual la Entidad debe consignar la nomenclatura del procedimiento; mientras que, los postores deben consignar el "plazo ofertado", SIN ALTERAR dicho Anexo. Ya que el Anexo N°4, únicamente requiere la inclusión del "plazo ofertado" por parte de los postores, dado que no existen mayores instrucciones para que el Postor modifique o ajuste la información contenida en el referido Anexo.

De la revisión de los documentos obligatorios para la admisión de las ofertas El Postor altera el Anexo N° 04 y desnaturaliza el contenido en si del mismo; Por lo tanto, considerando que el Anexo N° 04 no es subsanable, NO SE ADMITE la propuesta del postor.

**ANEXO N° 4
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA**

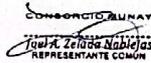
Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 003-2025-MDCV-CS - PRIMERA CONVOCATORIA
Presente. -

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a prestar el servicio de consultoría de obra objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de **SESENTA (60) DIAS CALENDARIOS**. De acuerdo a lo siguiente:

INFORMES	TIEMPO DE ENTREGA DEL CONSULTOR
INFORME N° 01	A los 30 días calendario (desde el día siguiente de la entrega de terreno)
INFORME FINAL	A los 30 días calendario (de notificada las observaciones y/o recomendaciones del Informe N° 01)

INFORMES	CONTENIDO
INFORME N° 01	Estudio topográfico, estudio de suelos, estudio de tráfico, estudio hidrológico e hidráulico
INFORME FINAL	Expediente técnico completo.

Campo verde, 20 de marzo de 2025


ING. JOEL ANTONIO ZELADA NOBLEJAS
 REPRESENTANTE COMUN CONSORCIO MUNAY

.....
ING. JOEL ANTONIO ZELADA NOBLEJAS
 REPRESENTANTE COMUN CONSORCIO MUNAY

5.- CALIFICACION DE LAS OFERTAS TECNICAS ADMITIDAS

Acto seguido, se procede a verificar si la propuesta cumple con los requisitos de calificación previstas en las bases, teniendo los siguientes resultados:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CONSORCIO PUENTE CAMPO VERDE	
		CUMPLE	NO CUMPLE
	REQUISITOS DE CALIFICACION		
B.1	FORMACION ACADEMICA	X	
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	
	RESULTADO DE LA EVALUACION	CALIFICA	

6.- EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA

Acto seguido el Comité de Selección procedió a realizar la evaluación de los postores que fueron admitidos aplicando los factores de evaluación según los establecido el Capítulo V de las bases integradas.

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CONSORCIO PUENTE CAMPO VERDE	
FACTOR DE EVALUACION			
B.1	FORMACION ACADEMICA	M >= (1.5) VECES 60 PUNTOS	60.00
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	M >= (1.2) VECES y <= (1.5) 50 PUNTOS	
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	M >= (1) VECES y <= (1.2) 40 PUNTOS	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	DESARROLLA LA METODOLOGIA 40 PUNTOS	40.00
RESULTADO DE LA EVALUACION		PUNTAJE TOTAL	100.00

* Acto seguido el Comité de Selección verifica que postores alcanzaron el puntaje mínimo requerido para pasar a la etapa de Evaluación Económica.

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	PUNTAJE
1	CONSORCIO PUENTE CAMPO VERDE	100

7.- EVALUACION ECONOMICA

a). – Precio de la oferta

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

CUADRO DE EVALUACION

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL	OFERTA	PUNTAJE
01	CONSORCIO PUENTE CAMPO VERDE	55,000.00	100.00
TOTAL			100.00

8.- ASIGNACION DE PUNTAJES

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obteniendo de la aplicación de la siguiente fórmula: $PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL	COEFICIENTE DE PONDERACION EVALUACION TECNICA c1	COEFICIENTE DE PONDERACION EVALUACION ECONOMICA c2	PUNTAJE TOTAL DE EVALUACION c1 PTi + c2 Pei	BONIFICACION 10% (COLINDANCIA)	BONIFICACION 5%(MYPE)	P. TOTAL
1	CONSORCIO PUENTE CAMPO VERDE	0.80	0.20	100	0.00	5.00	105

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De la evaluación del presente procedimiento de selección el postor **CONSORCIO PUENTE CAMPO VERDE**, integrado por Palacios Campos Lenin Porfirio, con Ruc N° 10404681210 y Velasquez Vasquez Emilio Felix, con Ruc N° 10403887493, cumple con todos los requisitos de calificación exigidos en las bases administrativas,

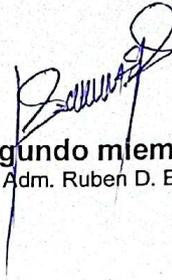
en consecuencia, el Comité de Selección otorga la buena pro al postor CONSORCIO PUEBLO CAMPO VERDE, por el monto total de S/ 55,000.00 (Cincuenta y Cinco Mil y 00/100 Soles) incluido el Impuesto General a las Ventas (IGV), para la CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO: RENOVACION DE PUENTE EN EL (LA) CAMINO VECINAL UC - 569, EMP PE - 18C (SAN PEDRO) - NUEVA TUNUYA - BUENOS AIRES, DISTRITO DE CAMPO VERDE, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI, CUI N° 2635409



Presidente del comité
Ing. Jese Alberto Fretel Sosa



Primer miembro
Ing. Victor Doroteo Araya Espinoza



Segundo miembro
Lic. Adm. Ruben D. Bueno Reyes